

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE ARMENIA**

63-001-3333-004-2015-00037-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 319 DEL C.G.P., APLICABLE POR REMISIÓN EXPRESA DEL ARTÍCULO 242 DEL C.P.A.C.A Y EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 110 EL C.G.P., FIJA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL LA SIGUIENTE LISTA:

ASUNTO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

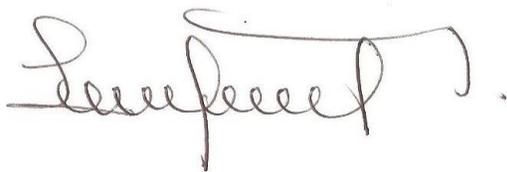
CONVOCANTE: COMERCIALIZADORA GIRALDO Y GÓMEZ Y CIA
S.A.

CONVOCADO: INPEC

La sustentación del recurso de reposición formulado por la parte convocada frente al auto de 8 de mayo de 2015, notificado por estado el 11 de mayo de 2015, mediante el cual se improbió el acuerdo conciliatorio celebrado por las partes. En consecuencia, se fija la presente lista, hoy 19 de mayo de 2015 a las 7:00 a.m.

El traslado se surtirá los días 20, 21 y 22 de mayo de 2015.

Inhábiles: ninguno.



LORENA ARIAS FORERO
Secretaria

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios

Hoy: 19 de mayo de

Lorena Arias Forero
Secretaria